



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

Radicación No. 114291

Bogotá, D.C., diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020).

Conforme a las previsiones establecidas en el Decreto 1983 de 2017, modificatorio del Decreto 1069 de 2015, y en el reglamento interno de esta Corporación, se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por MARIA STELLA RODRIGUEZ STELLA, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia –Sala de Descongestión No.1-, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 22 Laboral del Circuito de la misma ciudad y Aerovías del Continente Americano S.A. AVIANCA S.A., por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y seguridad social.

Ahora, como quiera que de la situación fáctica se torna necesario, y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se vincula al presente trámite constitucional a todas las partes e intervinientes en el proceso laboral con radicado 110013105022200900490.

Entérese a las autoridades mencionadas de esta decisión para que ejerzan su derecho de defensa dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del presente proveído, advirtiendo que todas las respuestas deben ser remitidas exclusivamente al correo tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO QUINTERO BERNATE

Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria